



tambien que en el caso de que la Superioridad entienda, no pueden perju- dicarse los derechos del que en la actualidad desempeña la escuela del Caamen, podrian utilizarse los ser- vicios del Sr. Ponce de Leon en otra de igual categoria y sueldo, dado el estado de su salud, como su hoja de servicios y los excelentes resultados que su celo le hizo alcanzar en la ensenan- ra.

El Ayuntamiento acordó de con- formidad con el dictamen transcrito.

Entraron los Sres Garcia Abba y Almaraz.

Permisos para obras particulares.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular amanda el Ayun- tamiento conceder permiso a

Al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para demoler en la fachada de la casa señalada en la Calle de la Plateria con el n.º 19, propia de D. Spiguel Fretglas y que afronta a la Calle de Garnica, los tabiques q.º hoy cierran los vanos, extremos de los tres que existen en dicha fachada, para colocar en ellos las puertas balcones y antepechos volados de hierro, sin alte- rar las dimensiones ni situacion de dichos vanos, pero con la condicion de que se proceda a la tasacion de la expresada fachada, por hallarse en